

# PAAC

Componente 3

## Rendición de Cuentas

### Estrategia 2019-2022

Equipo Despacho Vicecontralor  
Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

**Contraloría General de la República**

**Carlos Felipe Córdoba Larrarte**  
*Contralor General*

**Ricardo Rodríguez Yee**  
*Vicecontralor*

**Rossana Cecilia Payares Altamiranda**  
*Directora Oficina de Comunicaciones*

**Equipo de trabajo**  
Oscar Orlando Rodríguez Higuera  
Juan Manuel Méndez Matiz  
Laura Jineth Velasco Romero

Yenny Liliana Pérez Guzmán  
Deisy Alexandra Ávila Rincón  
Juan Carlos Ussa Niño

**Colaboradores**  
Sara Alejandra Vargas  
Andrea Artunduaga Acosta  
Luz Ángela García Chaguendo  
Luis Alberto Torres  
Aida Sánchez Bravo  
  
Viginia Guevara Sierra  
DAFP

*“Voy a ser un contralor que recorre el país, que escucha a la gente, que contextualiza los problemas y le ayuda al funcionario público bien intencionado a que cumpla la labor a la que el fue encomendado”;*

*“La combinación entre ciudadanía y tecnología es la sumatoria ideal para fortalecer la lucha contra la corrupción y la vigilancia de los recursos de los colombianos”.*

*Carlos Felipe Córdoba Larrarte*

El proceso de rendición de cuentas se entiende como un derecho de los ciudadanos y una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos<sup>1</sup>.

En el transcurso de los últimos años, la Contraloría General de la República (CGR), ha llevado a cabo diversas actividades con el objetivo de informar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión y los resultados de la Entidad, planteando una estrategia alineada con el manual único de rendición de cuentas para el Estado Colombiano y el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (PAAC). Actividades enmarcadas en su estrategia de rendición de cuentas 2015 - 2018.

Para este nuevo cuatrienio 2018 – 2022, enmarcados en nuestro plan estratégico “Una Contraloría para todos” y el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); la Entidad desea fortalecer sus ejercicios de rendición de cuentas incluyendo nuevos espacios de interacción, con temáticas particulares, orientadas a satisfacer las necesidades de diferentes grupos de valor e incluyendo el enfoque de Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) todo esto utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones y privilegiando el contacto con el ciudadano, acorde al propósito del señor Contralor.

Las acciones presentadas dentro de esta estrategia se encuentran sujetas a aprobación, presupuesto, capacidad de respuesta tecnológica y al plan de acción anual de la Entidad, igualmente es dinámica de acuerdo a las elaboraciones planteadas en la misma.

1 Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2. Departamento Administrativo de la Función Pública

## Normatividad y calificadores externos

### Ley 1712 de 2014 Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

“Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras”.

*Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.*

*Artículo 2. Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.*

Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a:

- a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.
- b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control

Ley 1474: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

A través de la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” cuyo objetivo es presentar una metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y cuyo alcance define la aplicación por parte de todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, en su metodología se incluyen cuatro componentes, el tercero hace referencia a la rendición de cuentas. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil, de esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones.

*Artículo 78. Democratización de la Administración Pública: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.*

*Artículo 80: Divulgación de Campañas Institucionales de Prevención de la Corrupción: Los proveedores de los Servicios de Radiodifusión Sonora de carácter público o comunitario deberán prestar apoyo gratuito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en divulgación de proyectos y estrategias de comunicación social, que dinamicen los mecanismos de integración social y comunitaria, así como a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y otras entidades de la Rama Ejecutiva con un mínimo de 15 minutos diarios de emisión a cada entidad, para divulgar estrategias de lucha contra la corrupción y proteger y promover los derechos fundamentales de los Colombianos.*

## Manual de Rendición de Cuentas versión 2

Si bien el Manual de Rendición de Cuentas, actualmente está constituido como una metodología única para la construcción de una estrategia de rendición de cuentas en las Entidades Públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y del orden territorial, la Contraloría General de la República decide acogerlo ya que recoge de manera ordenada y clara los aspectos y temas a tener en cuenta para una buena rendición considerando los mismos ítems que exige la Ley 1712 para tal fin.

En el documento Conpes 3654 se indica que en su “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos: 1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública. 2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión. 3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

## **Convención Interamericana contra la Corrupción**

Con la convicción de que la honestidad y la rendición de cuentas son indispensables para todo gobierno democrático, y con el entendido de que fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción son condiciones fundamentales para promover la inversión e impulsar la competitividad de las economías, Colombia se ha comprometido internacionalmente a tomar las medidas apropiadas y necesarias al respecto. Ha firmado y ratificado tres importantes convenciones internacionales: la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

## Análisis de la anterior estrategia de rendición de cuentas

La Estrategia de rendición de cuentas 2015 – 2018 se basó en un conjunto de seis (6) acciones generales:

- Caracterización de la población objeto de la rendición de cuentas
- Acciones para la generación y divulgación de información
- Acciones para promover el dialogo
- Acciones de incentivos
- Implementación y cronograma de Rendición de cuentas
- Evaluación interna y externa de rendición de cuenta

En cada una de estas acciones se identificaron diversas actividades que permitieron a la Entidad mejorar el ejercicio de rendición de cuentas, abarcando un mayor número de población y suministrando información comprensible, disponible y oportuna.

Para la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas se tuvo en cuenta la herramienta de autodiagnóstico proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y los diagnósticos anualmente realizados al componente de rendición de cuentas en el marco del PAAC.

Estos ejercicios permitieron a la Contraloría realizar una valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, con el propósito de contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer e incluir en la nueva estrategia de rendición de cuentas 2019 – 2022 a diseñar.

La calificación arrojada por el autodiagnóstico fue de 77,5, ubicándonos en un nivel de Consolidación, esto en concordancia a la implementación juiciosa y minuciosa de la estrategia anterior la cual ha obedecido a los manuales vigentes, índice de transparencia y acceso a la información, políticas de servicio al ciudadano y gobierno en línea.

Las etapas evaluadas y que serán tenidas en cuenta para la construcción de la nueva estrategia fueron:

**Tabla 1.**  
**Calificación Autodiagnóstico por etapas**

<b>Etapas</b>	<b>Calificación</b>
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	72,4
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	67,1
Preparación para la Rendición de Cuentas	83
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	84,3
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	83,3

En el análisis realizado se identificaron las actividades con puntajes menores a 80 las cuales deberán ser objeto de revisión y acciones especiales.

**Tabla 2.**  
**Puntajes inferiores a 80 puntos -**  
**Etapas Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas**

<b>Etapas</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividad</b>	<b>Calificación</b>
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	"Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios <ul style="list-style-type: none"> <li>• la gestión realizada,</li> <li>• los resultados de la gestión y</li> <li>• el avance en la garantía de derechos.</li> </ul> "	52
		Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional	20
	Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas	Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas	50



**Tabla 3.**  
**Puntajes inferiores a 80 puntos -**  
**Etapa Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas**

Etapa	Categoría	Actividad	Calificación
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas	Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.	10
		Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia	60
		Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.	30
		Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.	20
	Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.	70
		Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	50
		Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	40
		Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	60
		Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	60

**Tabla 4.**  
**Puntajes inferiores a 80 puntos -**  
**Etapa Preparación para la Rendición de Cuentas**

<b>Etapa</b>	<b>Categoría</b>	<b>Actividad</b>	<b>Calificación</b>
Preparación para la Rendición de Cuentas	Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro	Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma.	70
	Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente.	75
		Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	60
	Preparar los espacios de diálogo	Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.	60
	Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.	60
		Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.	50

**Tabla 5.**  
**Puntajes inferiores a 80 puntos -**  
**Etapa Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas**

Etapa	Categoría	Actividad	Calificación
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas	Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos	70
		Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.	70

**Tabla 5.**  
**Puntajes inferiores a 80 puntos -**  
**Etapa Seguimiento y evaluación de la implementación**  
**de la Estrategia de Rendición de Cuentas**

Etapa	Categoría	Actividad	Calificación
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	70
		Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.	60
		Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	70
		Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.	60

Es importante resaltar los resultados positivos obtenidos con la estrategia implementada, que aunque no se hacen evidentes en el cuadro anterior (dado que solamente identifica las actividades a mejorar) son de gran valor para continuar con su ejercicio en la nueva estrategia propuesta.

# Factores a tener en cuenta en la construcción de la estrategia para la CGR

## Elementos de la rendición de cuentas<sup>2</sup>

### Elemento de información:

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. ii. Elemento de diálogo: dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales. iii. Elemento de responsabilidad: responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

### Elemento de diálogo:

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales.

### Elemento de responsabilidad:

Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

### Ilustración 1

#### Elementos de la rendición de cuentas



Fuente: Manual Único de Rendición de cuentas – Departamento Administrativo de la Función pública

## Etapas de la rendición de cuentas

### A. Aprestamiento:

Se entiende como la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior la entidad como con los grupos de interés, además, permite el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes tanto individuales como colectivas para implementar ejercicios de rendición de cuentas coherentes y rigurosas.

Esta fase busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso.

### B. Diseño:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la

gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

### **C. Preparación:**

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

### **D. Ejecución:**

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

### **E. Seguimiento y evaluación**

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

1. Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
2. Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
3. Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.

- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

**Ilustración 1**  
Etapas de la rendición de cuentas



Fuente: Función pública

# Construcción Estrategia 2019 – 2022

## 1. Reto

Incluir y dialogar con diversas comunidades a través de espacios presenciales y tecnológicos con efectividad e innovación.

## 2. Objetivo General

Realizar diversos encuentros y eventos de rendición de cuentas de manera permanente, garantizando la interacción directa con los ciudadanos organizados por grupos de interés con un enfoque de derechos.

## 3. Metas

Con base en los elementos y las etapas propuestas por el Manual de Rendición de Cuentas y recogiendo las experiencias y buenas prácticas de la Entidad en los diferentes ejercicios que se realizan, la CGR se ha fijado 6 metas a cumplir:

1. Realizar ejercicios con grupos focales, donde se rinda cuentas sobre los temas de interés particular, priorizando los grupos a nivel regional.
2. Fortalecer en el Nivel Central y Desconcentrado la interiorización del ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.
3. Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas en los espacios virtuales con cuenta la CGR.
4. Fortalecer las audiencias públicas de rendición de cuentas a nivel nacional.
5. Generar nuevos espacios de rendición de cuentas, con información dinámica y de interés para el ciudadano.
6. Rendición de cuentas frente a la fiscalización que está realizando la CGR en materia de ODS.



## 4. ¿Cómo lo vamos a lograr?

El Manual de rendición de cuentas propone implementar una metodología basada en cuatro (4) etapas cíclicas para la preparación de los ejercicios de rendición de cuentas, que nos conducirán al logro de las metas propuestas.

### Aprestamiento para la rendición de cuentas en la CGR

Dentro de las actividades propuestas para la ejecución de esta etapa se encuentran:

- Identificación de las Dependencias y el equipo que liderará la estrategia
- Identificación de enlaces en el Sector Central y Desconcentrado
- Capacitación a nivel nacional con el fin que los servidores públicos de la Entidad conozcan, comprenda y apropie los conocimientos y habilidades necesarias para el apoyo al proceso de rendición de cuentas de la Entidad.
- Caracterización de usuarios y grupos de valor
- Análisis del entorno en los diferentes ejercicios de rendición.
- Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados

### Preparación para la rendición de cuentas en la CGR

- Análisis del grupo de interés y consulta para conocer su percepción y aportes a la estrategia de rendición de cuentas.
- Identificación y recolección de la información necesaria para los diferentes ejercicios de rendición de cuentas contemplando la fiscalización a las políticas, programas y proyectos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
- Sistematizar y preparar el material adecuado con la información en lenguaje claro acorde al grupo de valor seleccionado.
- Capacitación a la ciudadanía y grupos de valor sobre su derecho a la participación ciudadana, la políticas públicas y mecanismos de evaluación y control social, así como sobre la metodología de los ejercicios de rendición de cuentas; explicar ¿cómo funciona?, ¿cuáles son sus límites y las herramientas disponibles para participar?
- Fortalecer el proceso de Convocatoria a la ciudadanía y grupos de valor en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.

## Ejecución de los ejercicios de rendición de cuentas en la CGR

- Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia, utilizando diferentes canales (físicos y electrónicos) facilitando su accesibilidad de acuerdo a los diferentes grupos de valor identificados.
- Diversificar los espacios de diálogo con la ciudadanía utilizando diferentes canales (físicos y electrónicos) de acuerdo a los diferentes grupos de valor identificados.

## Evaluación y seguimiento de los ejercicios de rendición de cuentas en la CGR

- Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- Evaluar los espacios de diálogo e información que utiliza la Entidad
- Establecer un mecanismo que permita a la ciudadanía realizar seguimiento a los compromisos que se pudieran establecer en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.
- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
- Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.

## 5. Consideraciones Finales

Con base en la Estrategia planteada y aprobada, y acorde a los lineamientos del Plan Anticorrupción y los datos institucionalmente se deberá construir de forma anual el plan de acción respectivo que mantenga los logros ya alcanzados y contemple los aspectos de mejora detectados en la autoevaluación efectuada.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA